



## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 31** *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2015, del Director General de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de “Centro de transferencia de residuos peligrosos y no peligrosos”, en el término municipal de Arganda del Rey, promovida por “Gestión y Valorización Integral del Centro, Sociedad Limitada” (expediente: ACIC AAI-5.067/14), sita en camino del Valle, número 12, polígono industrial “Finanzauto”.*

A los efectos previstos en el artículo 23.3 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de “Centro de transferencia de residuos peligrosos y no peligrosos”, en el término municipal de Arganda del Rey, promovida por “Gestión y Valorización Integral del Centro, Sociedad Limitada”, con domicilio social en calle Tecnología, número 2, polígono industrial “Los Olivos”, 28906, en el término municipal de Madrid.

La Autorización Ambiental Integrada podrá consultarse bien en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid, bien a través de la web en la dirección: [www.madrid.org/legislacionambiental](http://www.madrid.org/legislacionambiental)

Madrid, a 3 de marzo de 2015.—El Director General de Evaluación Ambiental, Mariano González Sáez.

(02/3.625/15)

